

ACUERDO N° 283.- En la Ciudad de San Luis a DIEZ días del mes de MAYO de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que visto el dictado de las acordadas n° 121/2011 , 132/2011 y 203/2011 sobre Notificación Electrónica, corresponde realizar una constatación sobre el cumplimiento de las mismas, en todas las dependencias judiciales, por ello y conforme a las facultades establecidas en el art. 42 inc. 5 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON:

- I) Comisionar a las Dras. Vanessa Ivanna Albarado Magallanes, Paola Susana Giannini, para llevar a cabo una inspección en las dependencias judiciales de las tres Circunscripciones Judiciales para constatar el cumplimiento de las acordadas n° 121/2011, 132/2011 y 203/2011 sobre Notificación Electrónica.-
- II) Las funcionarias comisionadas serán asistidas en colaboración por los Dres. Federico Gorch Vilchez y Juan Manuel Cabral.
- III) Por Secretaria Contable arbitrasen los medios necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-